

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad**

RESOLUCIÓN

Por el Director-Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se ha emitido en fecha 10 de Junio de 2024, propuesta al Sr. Presidente de modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 100 de 26 de mayo de 2022 y la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 237, de 14 de diciembre de 2023. La parte expositiva y motivadora de dicho informe es como sigue:

“ANTECEDENTES:

En relación con la modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 100 de 26 de mayo de 2022 Y la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 237, de 14 de diciembre de 2023, con fecha 7 de junio de 2024, se adoptó Acuerdo con fecha 7 de junio de 2024 por la Ilma. Junta de Gobierno Local del siguiente tenor literal:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Vivienda y Regeneración Urbana de fecha 23 de abril de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con el expediente para la aprobación de la modificación de las Ofertas de Empleo Público del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, se emite el siguiente informe:

I.- Plaza B0020 (TGM-Trabajador Social)

Que en relación a la plaza B0020 (TGM-TRABAJADOR SOCIAL) fue ofertada y convocada por aplicación de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que, prevista en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Que dicha oferta de empleo fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 100 de 26 de mayo de 2022.

Que culminado el proceso selectivo, la mencionada plaza no fue obtenida por ningún aspirante, quedando en consecuencia desierta en virtud de resolución de fecha 27 de junio de 2023.

II.- Plaza B0014 (TGM-Ingeniero Técnico Industrial).



Que el presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, mediante resolución, de fecha 4 de diciembre de 2023, ha aprobado la oferta de empleo público del "Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana" correspondiente al año 2023 entre las que se encuentra la siguiente plaza: Plazas para personal laboral, Turno libre, Grupo B: TGM Ingeniero Técnico Industrial, número de plazas: 1, Código B0014.

Dicha oferta de empleo fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 237, de 14 de diciembre de 2023.

III.- Conversión de las plazas en funcionariales

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2024 y anexos de personal referidos a las plantillas y puestos de trabajo debidamente clasificados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

Que tanto el Presupuesto como la Plantilla para el ejercicio 2024 del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 10, de 15 de enero de 2024.

Que en los mismos se recogen las plazas B0014 y B0020 con asignación funcionarial.

IV.- Necesidad de modificación de las OPE tras su conversión en plaza de funcionario.

De lo anterior expuesto, se desprende que las plazas con el Código nº B0020 y Código nº B0014, ofertas en el 2022 y 2023, como personal laboral, se han reconvertido en personal funcionario, lo que hace necesario la modificación de sendas Ofertas Públicas de Empleo, en el sentido de determinar que las plazas ofertadas con dichos Códigos, no son para personal laboral, sino funcionario.

V.- Órgano competente: JGL para autorización, Presidente para aprobación.

La tramitación del presente expediente de modificación de sendas Ofertas Públicas de Empleo, será el mismo que para su aprobación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16.4 de los Estatutos del IMV, Corresponde a su Presidente, la aprobación de la Oferta de empleo Pública.

Con carácter previo a su aprobación, en atención a lo previsto en el artículo 6.2 a) de los mencionados Estatutos, la presente oferta de empleo requiere de la autorización del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de sus órganos de gobierno.

VI.- Negociación con el Comité de Empresa.

Que ha sido objeto de negociación con acuerdo entre la Dirección y el Comité de Empresa del IMV en reunión de fecha 17 de abril de 2024, por la que aprueba favorablemente la propuesta de modificación de sendas Ofertas de Empleo Público, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y a los antecedentes obrantes, en función de lo dispuesto en el artículo 6.2 b) de los Estatutos del IMV, se eleva la presente propuesta a la Junta de Gobierno Local para la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

Firmado por: GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ, JORGE LUIS Fecha Firma: 11/06/2024 12:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 12/06/2024 16:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 13/06/2024 12:21 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/06/2024 12:25 Emitido por: FNMT-RCM



PRIMERO.- Autorizar la modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 100 de 26 de mayo de 2022, que estará formada por la siguiente plaza:

Escala Administrativa.
Subescala Técnica.
Grupo A (Subgrupo A2) Técnico de Grado Medio, Trabajador Social.
Código: B0020.
Número de Plazas: 1.

SEGUNDO.- Autorizar la modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 237, de 14 de diciembre de 2023, que estará formada por la siguiente plaza:

Escala Especial.
Subescala Técnica.
Grupo A (Subgrupo A2) Técnico de Grado Medio, Ingeniero Técnico Industrial.
Código: B0014.
Número de Plazas: 1."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

En consecuencia, en base a los antecedentes expuestos, por parte del Director-Gerente que suscribe, se eleva propuesta de resolución al Presidente de esta Agencia para que, en uso de sus competencias estatutarias, si lo estima procedente RESUELVA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 100 de 26 de mayo de 2022, que estará formada por la siguiente plaza:

Escala Administrativa.
Subescala Técnica.
Grupo A (Subgrupo A2) Técnico de Grado Medio, Trabajador Social.
Código: B0020.
Número de Plazas: 1.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 237, de 14 de diciembre de 2023, que estará formada por la siguiente plaza:

Escala Especial.
Subescala Técnica.
Grupo A (Subgrupo A2) Técnico de Grado Medio, Ingeniero Técnico Industrial.
Código: B0014.
Número de Plazas: 1."

A la vista de cuanto antecede, haciendo uso de las facultades que me han sido otorgadas en base al Artículo 16 de los Estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 100 de 26 de mayo de 2022, que estará formada por la siguiente plaza:

Firmado por: GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ, JORGE LUIS Fecha Firma: 11/06/2024 12:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 12/06/2024 16:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 13/06/2024 12:21 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/06/2024 12:25 Emitido por: FNMT-RCM



Escala Administrativa.
Subescala Técnica.
Grupo A (Subgrupo A2) Técnico de Grado Medio, Trabajador Social.
Código: B0020.
Número de Plazas: 1.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Oferta Pública de Empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 237, de 14 de diciembre de 2023, que estará formada por la siguiente plaza:

Escala Especial.
Subescala Técnica.
Grupo A (Subgrupo A2) Técnico de Grado Medio, Ingeniero Técnico Industrial.
Código: B0014.
Número de Plazas: 1.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:

Jefe del Servicio de Personal,
Régimen Interior y Calidad

Jorge García de Herrera
Fernández

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL IMV

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local, o
funcionario delegado.

Firmado por: GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ, JORGE LUIS Fecha Firma: 11/06/2024 12:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 12/06/2024 16:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 13/06/2024 12:21 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/06/2024 12:25 Emitido por: FNMT-RCM

